

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H15 del día miércoles 6 de abril del dos mil dieciséis, se lleva a efecto la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**, domiciliada en Guayaquil, en el local social ubicado en la calle General Elizalde No. 114 y Pichincha, segundo piso, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se mencionan en la Lista de Asistentes que se anexa al Expediente de esta Junta.

Preside la Junta el señor Ingeniero **MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS**, Presidente del Directorio y actúa como secretario el señor Ingeniero **AUGUSTO AYALA AYALA**, Gerente **ADMINISTRATIVO** de la compañía.

El señor Presidente, considerando que los accionistas concurrentes representan con sus acciones, la cantidad de **USD 87.426.348** con derecho a igual número de votos que representan el **67,25 %** del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de **US USD. \$ 130.000.000** y luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria.

Se deja constancia de que han sido especial y personalmente convocados los Comisarios, señores Ingeniero Ramiro Pita García y Economista Carlos Lemarie Chavarriaga y de que éste último ha concurrido a esta sesión. Igualmente, que se convocó a los señores Auditores Externos, la firma auditora KPMG del Ecuador Cía Ltda indicándoles la fecha, lugar, día y hora de esta Junta General, concurriendo los señores Gino Erazo y David Clavijo, representantes de dicha firma auditora, así como a la Bolsa de Valores de Guayaquil. Por tanto se deja aclarado que tanto los Auditores Externos como la Bolsa de Valores de Guayaquil han asistido por medio de sus representantes.

El Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario El Universo, en su edición correspondiente al sábado 26 de marzo del 2016, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A."

Por resolución del Directorio, en sesión celebrada el 7 de Marzo del 2016, se convoca a los señores Accionistas y a los Comisarios Principales de la Compañía, señores economista Carlos Lemarie Chavarriaga e Ing. Ramiro Pita García, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el **miércoles 6 día miércoles 6 de abril del 2016**, a las 11h00, en el local social ubicado en las calles General Elizalde No. 114 y Pichincha segundo piso, con el objeto de conocer y resolver los puntos que constan en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio económico del 2015;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Comisarios; respecto de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015;
5. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2015;
6. Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015;
7. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consecuente reforma del artículo 4 de los estatutos sociales;
8. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2016; y

9. Designar cinco Directores Principales y cinco Directores Suplentes, Gerente General, Comisarios Principales y Comisarios Suplentes.

Con el fin de acreditar sus derechos y número de votos, los señores Accionistas se servirán, con anterioridad a la hora señalada para la Junta, acudir a la Secretaria de la Sociedad.

Se comunica además, que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los informes de los Administradores y Comisarios han estado y continuarán a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías; y que el informe de los Auditores Externos estará a disposición de los señores Accionistas con la anticipación prevista en la misma Ley.-

Guayaquil, 26 de Marzo del 2016

p. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

Xavier E. Marcos
Gerente General

Nota: A los Accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015.-

El Presidente da lectura a su informe y concluida su intervención somete el mismo a consideración de la Junta General, siendo aprobado de manera unánime por los accionistas concurrentes y representados.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico de 2015.-

El Gerente General da lectura a su informe y concluida su intervención, el Presidente lo somete a consideración de la Junta General; siendo aprobado de forma unánime por los accionistas concurrentes y representados.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por los Comisarios respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015.-

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de los Comisarios. Luego de concluida la lectura somete a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio del año 2015.-

El accionista señor ALVARO ICAZA MARTINEZ interviene para proponer como moción:

“Que en virtud de que los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias ya fueron explicados en detalle durante el informe del señor Gerente General, se proceda directamente a someterlos a consideración de la Junta sin necesidad de que vuelvan a ser exhibidos”.

Los accionistas presentes aceptan en forma unánime esta propuesta.

 Sometidos a su consideración, la Junta aprueba los Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2015, documentos que fueron conocidos, explicados y aprobados conjuntamente con el Informe presentado por el Gerente General. –

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2015.-

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe presentado por la firma de Auditores Externos KPMG del Ecuador Cía. Ltda. por el ejercicio económico del 2015.

Luego de concluida la lectura somete a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados.

SEXTO PUNTO DEL ORDEL DEL DÍA:- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.-

El Presidente expresa: que de conformidad con lo sugerido por el Directorio de la Compañía, propone se apruebe la siguiente moción: "Que se declare un dividendo total de US\$ 8'000.000.00 de los cuales se pagará un dividendo en efectivo de US\$ 5'000.000,00 tomados de las utilidades del ejercicio 2015, y un dividendo en acciones liberadas de US\$ 3'000.000,00, Que para el pago del aumento de capital que se propone se reinvierta la suma de USD. \$ 3'000.000,00 de las utilidades del ejercicio 2015 para acogerse al beneficio establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Que las utilidades que se reinvierten, se destinarán para la adquisición de maquinaria y equipos nuevos relacionados directamente con la actividad de la compañía. Que el saldo de la utilidad del ejercicio 2015 incluido el efecto por el reajuste en la liquidación del impuesto a la renta que alcanza la suma de USD 2'278.786.00 se transfieran a Reserva Facultativa"

La propuesta es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL Y PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-

El Presidente manifiesta que concordante con la recomendación del Directorio propone, se aumente el capital suscrito de la compañía en USD 3'000.000,00, mediante la emisión de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD 1,00, cada una, totalmente liberadas, todas desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta. El aumento se realizaría con cargo y dentro del límite preestablecido del actual capital autorizado. Que para el pago del aumento de capital que se propone se reinvertiría la suma de USD. \$ 3'000.000,00 de las utilidades del ejercicio 2015, para acogerse al beneficio establecido

en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Que para superar el inevitable problema de las fracciones de acciones que surge al aplicar el porcentaje que corresponde a cada accionista en la asignación de las acciones, los accionistas podrán resolver cederse entre ellos las fracciones inferiores a un dólar. Que de aprobarse la propuesta de aumento de capital habrá que modificar el Art. 4 Estatuto Social.

Seguidamente y con el objetivo de desarrollar formalmente la moción para el aumento de capital y la reforma de Estatutos, el Presidente concede la palabra al doctor Rómulo Gallegos Vallejo, el cual propone a la Junta aprobar las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aprobar que con cargo y dentro del límite preestablecido por el actual capital autorizado se aumente el **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía, en la suma de USD\$ 3'000.000,00 mediante la emisión de 3'000.000 de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00, cada una, todas desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.;

SEGUNDA: Aprobar que las acciones correspondientes al aumento de capital se paguen mediante la capitalización de USD\$ 3'000.000,00 tomados de las utilidades del ejercicio del año 2015, dejando los accionistas expresa constancia, que para la asignación de las acciones del aumento de capital resuelto, acuerdan cederse entre ellos fracciones inferiores a un dólar, con el objeto de que el accionista complete el valor de una acción y le pueda ser asignada una acción más ”.

TERCERA: Aprobar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital, se asignen a los accionistas, sin desembolso alguno y a prorrata de las que mantienen actualmente en propiedad, según el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, debiendo para este efecto elaborar la administración un listado en el que conste el nombre de cada uno de los accionistas, el monto de sus acciones actuales y las que le corresponden por el aumento de capital, listado que será protocolizado conjuntamente con la presente acta;

CUARTA: Aprobar la reforma al artículo cuarto de los estatutos sociales, en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO : CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía asciende a **CIENTO OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 180'000.000,00)** y el capital social suscrito a **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 133'000.000.00)** dividido en ciento treinta y tres millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), cada una, las mismas que están desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores debidamente autorizado.

QUINTA.- Autorizar al Representante Legal de la compañía la realización de todos los actos y diligencias que sean necesarias para legalizar las resoluciones precedentes.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta la moción del doctor Rómulo Gallegos Vallejo conteniendo los cinco temas antes indicados; la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2016-

El Presidente explica que para dar cumplimiento a la Ley de Compañías es necesario seleccionar la persona natural o jurídica que realice la auditoría externa de la sociedad en el presente ejercicio económico.

En este punto los representantes de la firma auditora KPMG del Ecuador Cía. Ltda. solicitan permiso para retirarse de la sala, lo cual es permitido por el Presidente de la Junta.

El Presidente expresa que la firma auditora KPMG del Ecuador Cía. Ltda. a cumplido satisfactoriamente con sus compromisos y responsabilidad por lo cual se permite sugerir a la Junta la renovación de su contrato, buscando que los términos sean lo más convenientes a los intereses de la compañía.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta aprueba por unanimidad la designación de la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

como Auditores Externos de la compañía por el año 2016, y autoriza al Gerente General la suscripción del contrato correspondiente.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designar cinco Directores Principales y cinco Suplentes, Gerente General y Comisarios Principales y Suplentes.-

A continuación, el accionista Ab. CARLOS RAMOS ANDRADE solicita la palabra y propone como moción que la Junta apruebe las tres siguientes resoluciones:

Primera: "Que se designe por el periodo estatutario de dos años, como Directores Principales y Directores Suplentes a las siguientes personas:

Para Directores Principales:

Ing. Mariano González Portés
Ing. Juan González Portés
Sr. Antoine de Castellane Marcos
Sra. Verónica Reyes Tous
Ing. Óscar Orrantia Vernaza

Para Directores Suplentes:

Sr. José Altgelt Kruger
Sr. Pedro Isaías Bucaram
Ing. Carlos Andrade González
Ab. Marcelo Torres Bejarano
Sr. Francisco Solá Tanca

Segunda: "Que se designe Gerente General por el periodo estatutario de dos años al señor Xavier E Marcos, reeligiéndolo en sus funciones."

Tercera: "Que se designe por el periodo estatutario de dos años Comisarios Principales a los señores Economistas Carlos Lemarie Chavarriaga y Alejandro Peré Gumma y Comisario Suplente al abogado Luis Eduardo García Plaza.

Por no haber otro asunto más de que tratar se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por todos los accionistas presentes y representados y suscrita por el Presidente y Secretario actuantes. A las 13

horas se da por terminada la sesión dejando constancia que el quórum de asistencia al término de la sesión fue de 100.911.722 acciones que representan el 77,62 % del capital social suscrito y pagado.



ING. MARIANO GONZALEZ PORTÉS
Presidente



ING. AUGUSTO AYALA AYALA
Secretario